

Refª. JML/mtp//JG/2018/6
Asunto: **Publicación acuerdos sesión de Junta de Gobierno**

Adjunto remito anuncio relativo a los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria, celebrada el pasado día 19 de marzo de 2018.

Rogando su inserción y publicación.

En Ávila,

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Virgilio Maraña Gago

ANUNCIO

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 19 DE MARZO DE 2018.

A.- PARTE RESOLUTIVA:

- A.1.-** Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 5 de marzo de 2018 (05/18).
- A.2.-** Aprobar la justificación –ordenando el pago- emitida por el Ayuntamiento de Lanzahita correspondiente al Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio 2017-2018.
- A.3.-** Aprobar la justificación –ordenando el pago- emitida por el Ayuntamiento de El Fresno correspondiente al Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio 2017-2018.
- A.4.-** Aprobar la justificación –ordenando el pago- emitida por el Ayuntamiento de Sotalvo correspondiente al Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio 2017-2018.
- A.5.-** Aprobar la justificación –ordenando el pago- emitida por el Ayuntamiento de Santa María del Berrocal correspondiente al Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio 2017-2018.
- A.6.-** Aprobar las Normas que regirán para las publicaciones de la Diputación de Ávila a través de la Institución Gran Duque de Alba.
- A.7.-** Desestimar el recurso presentado por el Ayuntamiento de Gilbuena en relación a la justificación de gastos presentada correspondiente al Programa de actividades culturales ejercicio 2017.
- A.8.-** Resolver una solicitud presentada al Programa de ayudas para el fomento de la contratación de trabajadores y autónomos asentados en el mundo rural y fomento del espíritu emprendedor mediante el autoempleo.
- A.9.-** El asunto relacionado bajo este epígrafe, quedó sobre la mesa para tratarlo en próxima sesión.
- A.10.-** Aprobar la certificación nº 34 de la obra: “Conservación de carreteras (Zona I) de la red provincial de carreteras de la provincia de Ávila”.
- A.11.-** Aprobar la certificación nº 7 de la obra: “Conservación de carreteras provinciales, zona II”.
- A.12.-** Aprobar la justificación –ordenando el pago- emitida por el Ayuntamiento de Vita correspondiente al Programa actividades culturales, 2017.

B.- ACTIVIDAD DE CONTROL:

- B.1.-** Dar cuenta de la resolución por la que se adjudica, mediante Procedimiento Abierto con único criterio de selección de la oferta económicamente más ventajosa, el contrato de suministro de material de oficina no inventariable para la Diputación Provincial de Ávila, dividido en dos lotes.

B.2.- Dar cuenta de la resolución por la que se aprueba el gasto, ordenándose el pago a la empresa suministradora, de la cantidad de 6.758,40 euros, correspondiente al suministro de agua embotellada a los Ayuntamientos de San Vicente de Arévalo, Cabezas de Alambre y Maello durante el mes de enero de 2018.

B.3.- Dar cuenta de la resolución por la que se aprueban los derechos reconocidos correspondientes a la aportación del 20% por parte de los Ayuntamientos de San Vicente de Arévalo, Cabezas de Alambre y Maello, con motivo del suministro de agua embotellada correspondiente a los meses de enero y febrero de 2018.

B.4.- Dar cuenta de la resolución por la que se aprueban los derechos reconocidos correspondientes a la aportación del 20% por parte de los Ayuntamientos de Barromán, Sinlabajos, El Bohodón, Blascosancho y Bernuy de Zapardiel, con motivo del suministro de agua embotellada correspondiente al mes de noviembre de 2017.

B.5.- Dar cuenta de la resolución por la que se aprueba la devolución de la fianza definitiva (cancelación de aval), por importe de 3.900 euros, para responder de las obligaciones derivadas del Contrato de Gestión del Servicio Público de Edición del Boletín Oficial de la Provincia de Ávila (contrato formalizado el día 1 de marzo de 2005).

B.6.- Dar cuenta de la resolución por la que se dispone la no admisión a trámite de la oferta presentada por uno de los licitadores en el expediente de enajenación de las veinticinco parcelas resultantes de la parcelación de la finca 10.062 en el plan parcial "El Soto" Piedrahita (Ávila), ello, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, celebrada el día 1 de marzo de 2018.

B.7.- Dar cuenta de la resolución por la que se rechaza la oferta presentada por A-Dos Energía, S.L., de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada el día 9 de marzo de 2018, ya que los precios ofertados son superiores al tipo de licitación. Ello, en el procedimiento para la adjudicación del contrato de suministro de energía eléctrica en los puntos de consumo de la Diputación Provincial de Ávila.

B.8.- Dar cuenta de la resolución por la que se adjudica, el contrato del suministro, en régimen de arrendamiento (con opción de compra), de un nuevo servidor IBM Power System S814 para los servicios informáticos de la Diputación Provincial de Ávila, a GESTIÓN CUATROCIENTOS S.L. (CIF B96923198), por el precio de 59.425,92 euros y 12.479,44 (21%) euros de IVA (71.905,36 euros, IVA incluido).

Igualmente, se dispone el gasto de la cantidad de 19.973,71 euros, con cargo a la partida presupuestaria 920.62600 del Presupuesto General de la Corporación para el 2018; comprometiéndose la Corporación a habilitar crédito adecuado y suficiente en los presupuestos del 2019, 2020 y 2021 para atender a las obligaciones derivadas de este contrato en dichos ejercicios.

C.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

En Ávila,

EL PRESIDENTE

Fdo: Jesús Manuel Sánchez Cabrera